



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación

REF: Aprueba Acta de Recepción "MOTONIVELADORA PARA LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 29 AGO 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0466 /

VISTOS:

1. El Convenio Mandato para la ejecución de Proyectos afectos al Subtítulo 29 sobre activos no financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 07.03.2018.
2. La Resolución N°057 de fecha 09.03.2018 que Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA PARA LA COMUNA DE TREHUACO".
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del Proyecto "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA PARA LA COMUNA DE TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldíco N°0345 de fecha 08.06.2018 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación.
5. El Decreto Alcaldíco N°0390 de fecha 05.07.2018 que modifica miembro de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del Proyecto "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA PARA LA COMUNA DE TREHUACO".
6. Acta de Apertura de fecha 06.07.2018.
7. Cuadro de Evaluación de Ofertas.
8. Informe Comisión Técnica y Evaluadora de Ofertas de fecha 09.07.2018.
9. Aprobación de propuesta de adjudicación por miembros del H. Concejo en sesión ordinaria de fecha 09.07.2018.
10. El Decreto Alcaldíco N°393 de fecha 11.07.2018 que adjudica licitación a Empresa Fanning Chile S.A., Rut 91.489.000-4.
11. La Orden de Compra N°4963-14-SE18.
12. El Acta de Recepción de Motoniveladora de fecha 02.08.2018.
13. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
14. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

APRUEBSE Acta de Recepción de Motoniveladora de fecha 02 de agosto de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Control/Asesor Jurídico

JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (3)
- Dom (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ACTA RECEPCION

Con fecha 02 de agosto de 2018, la Comisión Municipal conformada por Luis Medina Neira, Director de Obras (s), Juan Godoy Bustos, Director de Administración y Finanzas y Edgardo Oñate Aedo, Director de Control, hace recepción de MOTONIVELADORA CAT 140 K NUEVA Y SIN USO, adjudicada a Empresa Fanning Cat vía Licitación Pública N°4963-6-LQ18.

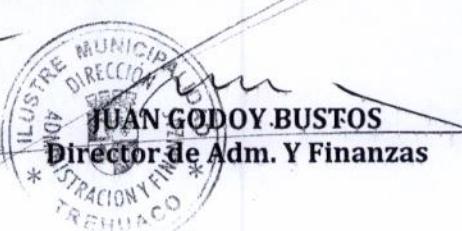
El detalle de lo recepcionado junto con la maquina es el siguiente:

- Un Generador de 100KVA
- Tres juegos de cuchillas
- Un Extintor
- Radio FM-USB
- Caja de Herramientas Básica
- Juego de llaves de ruedas
- Juego de Neumáticos (6 unidades)
- Contrato de Mantenimiento hasta 6000 horas con mano de obra incluida
- Garantía de motoniveladora extendida de 36 o 6000 horas (tren de potencia y sistema hidráulico)
- Permiso de Circulación
- Seguro Obligatorio
- Revisión Técnica
- Logos Institucionales

Para constancia, firman recepcionando conforme.



LUIS MEDINA NEIRA
Director de Obras (s)



JUAN GODOY BUSTOS
Director de Adm. Y Finanzas



EDGARDO OÑATE AEDO
Director de Control